

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **sexta sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su **modalidad de sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Con la asistencia de las siguientes personas: -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;

C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA BALIFORNIA;
C. ANDREA CHAIREZ GUERRA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;
C. PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: -----

Por el **Partido Acción Nacional**: Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Enrique Méndez Juárez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Partido Revolucionario Institucional**: Alejandro Jaén Beltrán Gómez y Azucena Contreras Guevara, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Partido de Baja California**: Salvador Guzmán Murillo y José de Jesús García Ojeda, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Movimiento Ciudadano**, Salvador Miguel de Loera Guardado y Elsa Roa Leyva, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Y por **Fuerza Social por México**: Alonso Jacquez Contreras, Representante Propietario. -----

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE:** En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia, Secretario del Consejo General por favor le pido que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Muy buenas tardes tengan las y los integrantes del Consejo General, me permito informar que hace unos momentos acabamos de recibir escrito signado por el Partido Movimiento Ciudadano, Salvador Miguel de Loera Guardado, quien justifica su inasistencia a esta sesión extraordinaria, debido a actividades programadas con su partido político previamente agendadas a esta sesión. Presidente, le informo que se encuentran presentes siete consejeras y consejeros electorales y cinco representantes de partidos políticos. ----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: ----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Dictamen número Quince, que presenta la Comisión de Procesos Electorales, por el que se aprueba “EL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021 DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
4. Dictamen Número Dieciséis, que presenta la Comisión de Procesos Electorales, por el que se aprueban las “PROPUESTAS DE DOMICILIOS QUE SERVIRÁN DE CABECERA PARA LOS DIECISIETE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”. -----
  - 4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 4.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
5. Dictamen número Treinta y Nueve que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la “REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LA CANTIDAD DE \$314,656,207 PESOS MONEDA NACIONAL, APROBADO POR LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.” -----
  - 5.1. Dispensa de trámite de lectura. -----
  - 5.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
6. Dictamen número Cuarenta, que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$58,335,062.73 MONEDA NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021”. -----
  - 6.1. Dispensa de trámite de lectura. -----
  - 6.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
7. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por lo que se “AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS TÉCNICO NÚMERO 1 Y FINANCIERO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.” -----
  - 7.1. Dispensa de trámite de lectura. -----
  - 7.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
8. Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno, la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les pregunto si alguien tiene interés en participar, hacer alguna observación o propuesta, Consejera Amezola adelante por favor. -----

**GRACIELA AMEZOLA CANSECO, CONSEJERA ELECTORAL:** Para solicitar el retiro en el orden del día de los puntos 5 y 6, que tienen que ver precisamente con los dictámenes 39 y dictamen 40 de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, esto en atención al artículo 10 del Reglamento, gracias presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, les consulto si en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, alguien quiere participar o hacer una propuesta adicional, no habiendo más participaciones o comentarios le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal, la propuesta del orden del día con las modificaciones que se acaban de proponer. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Estaremos sometiendo a votación la propuesta de orden del día, con el retiro de los puntos 5 y 6 y estaríamos haciendo el recorrido del siguiente punto que es el proyecto de punto de acuerdo, para que quede como número 5, y le damos la bienvenida a la representación del Partido de la Revolución Democrática Irving Huicochea, y también a la representación de Encuentro Solidario Andrea Chairez, buenas tardes. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión con la propuesta de modificación antes expuesta; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**; Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. -----

El orden del día para esta sexta sesión extraordinaria del Consejo General Electoral, quedó de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Dictamen número Quince, que presenta la Comisión de Procesos Electorales, por el que se aprueba “EL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021 DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
4. Dictamen número Dieciséis, que presenta la Comisión de Procesos Electorales, por el que se aprueban las “PROPUESTAS DE DOMICILIOS QUE SERVIRÁN DE CABECERA PARA LOS DIECISIETE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”. -----
  - 4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 4.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
5. Proyecto de punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por lo que se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la suscripción de los anexos técnico número 1 y financiero del convenio general de coordinación y colaboración, celebrado con el

Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de coordinación del proceso electoral concurrente 2020-2021 en el Estado de Baja California. -----

5.1. Dispensa de trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

6. Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Le solicito al Secretario del Consejo dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 3**, Dictamen número Quince que presenta la Comisión de Procesos Electorales, por el que se aprueba el material electoral a utilizarse a la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021 del proceso electoral local ordinario 2020-2021. -----

3.1. Dispensa de trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia, fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de presidente de la Comisión de Procesos Electorales nos dé cuenta del mismo por favor. -----

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33, 36 fracción III, inciso a), 37, 45, fracción III, 46, fracción XV, 57, fracción IV, inciso c), de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 23, 31 , numeral I, inciso f), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 153 y 155, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como su anexo 4.1. relativo a los documentos y materiales electorales; sometemos a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente proyecto de dictamen por el que se aprueba "EL MATERIAL ELECTORAL A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021 DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

**PRIMERO.** Se aprueba el material electoral a utilizarse en la jornada electoral del 6 de junio de 2021 del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, así como el material de simulacro conforme a los diseños y las especificaciones técnicas aprobadas por el Instituto Nacional Electoral, establecidas en el documento que se adjunta al presente dictamen como anexo dos y que forma parte integral del mismo. Requiriéndose la producción de materiales electorales y de simulacro con corte al 20 de enero de 2021 bajo los siguientes conceptos y cantidades: -----

CONCEPTO	CANTIDAD A PRODUCCIÓN		TOTAL DE PRODUCCIÓN
	JORNADA	SIMULACRO	
01 BASE PORTA URNA	2,490	703	3,193
02 CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL	5,150	703	5,853
03 CAJA PAQUETE GUBERNATURA 25 CM	5,150	703	5,853
06 URNA AYUNTAMIENTO	830	0	830
07 URNA DIPUTACIONES LOCALES	830	0	830
08 URNA GUBERNATURA	830	703	1,533
CINTAS DE SEGURIDAD	5,150	703	5,853

INSTRUCTIVO PARA ARMADO DE LAS URNAS	5,150	703	5,853
---	-------	-----	-------

En tanto que, en lo relativo al material electoral compartido correrá a cargo del INE, mientras que, en los útiles de escritorio en casilla única, se estará a lo que se establezca en los Anexos Técnico y Financiero respectivos, en el entendido de que serán pagados en montos iguales por el INE y el Instituto Electoral, mientras que la adquisición y su entrega a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla Única estará a cargo del referido Instituto Nacional. -----

**SEGUNDO.** Túrnese el presente dictamen al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a efecto de que en términos de los considerandos IV y V del presente dictamen proceda a determinar las bases y el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato correspondiente. -----

**TERCERO.** Notifíquese el presente dictamen a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, para los efectos legales a que haya lugar. -----

**CUARTO.** Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los 25 días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, queda a consideración de quienes integran este pleno, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar, adelante Consejero García. -----

**DANIEL GARCÍA GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL:** Propongo un punto segundo resolutivo que sería después del primero, donde se establezca la reutilización del material electoral que da cuenta en el propio dictamen, en la página 19 en su primer párrafo y el cuadro que ahí se establece en donde está este material, está integrado por la base porta urna, urna ayuntamiento, urna diputaciones locales y urna gubernatura, en las cantidades que ahí se establecen y que no están agregadas al primer resolutivo, y en este resolutivo es importante establecerlo para que no quede suelto, precisamente esta parte del proyecto de dictamen por una parte, y por otra que quede muy claro, muy expreso que se va a reutilizar este material y que formará parte también, porque estaríamos aprobando también la utilización de este material, la reutilización de este material en estas cantidades, por eso me parece pertinente que se establezca este resolutivo, en donde estaríamos dando cuenta pues de la aprobación de este material electoral que no será licitado porque ya se cuenta en nuestras bodegas y que será reutilizado, mismo el que se utilizó, valga la redundancia en el proceso electoral pasado, esa es la propuesta puntual que hago Consejero Presidente, y a los miembros del pleno gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero, adelante consejero Aranda. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Para solicitar una modificación; en los materiales que estamos queriendo adquirir, debido a que nos llegó un oficio del Instituto Nacional Electoral en el que nos autoriza en los simulacros, al tener menos supervisores electorales, podemos reducir aunque muy poco pero esa cantidad que aparece en la página 20 que dice "simulacro 703, porta urnas 703 cajas contenedoras" etcétera, la podemos reducir a 697 en virtud de que vamos a tener menos supervisores de acuerdo al último corte y un oficio que nos hizo llegar el Instituto Nacional Electoral y bueno aunque el ahorro es poco ahorita que estamos muy escasos de

dinero pues es bienvenido, entonces la propuesta es que en esos lugares donde aparece en la página 20 donde dice “simulacro” o sea todas las columnas que dice 703 cambiarían todas por 697, en vez de 703 o sea son 6 unidades menos y a la derecha donde dice “total de producción” en la primera la porta urna bajaría de 3,193, menos seis unidades bajaría a 3,187 en la caja contenedora bajaría de 5,853 a 5,847 en la caja paquete gubernatura, bajaría de 5,853 a 5,847, en la urna ayuntamiento no cambia, en la urna diputaciones tampoco y en la urna gubernatura de 703 pues que era a 697, disminuye de 1,533 a 1,527 y las cintas de seguridad de 5,853 a cinco mil 847 y por último los instructivos para armado de las urnas disminuyen de 5,853 a 5,847 es decir tenemos que restar seis unidades a las dos columnas de la derecha, entonces propondría que se ajustaran esas cantidades y nos permitiría adquirir aunque sea unas pocas unidades menos, es cuarto presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero. -----

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** Perdón y apoyo también, la parte que menciona el Consejero García que se mencione también en los resolutivos el reciclaje que estamos haciendo de los materiales de la elección anterior gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Concluida esta ronda de discusión, consulto a quienes integran este pleno, si alguien más quiere participar en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, adelante representante de Redes, tiene el uso de la voz. -----

**PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES**

**PROGRESISTAS:** Para solicitarle al consejero Daniel García, si puede volver a leer el resolutivo como lo está pidiendo y dependiendo si se me puede parar el reloj, dependiendo de la lectura poder acabar por mi tiempo gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejero García si tiene la propuesta concreta. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS:** ¿Me podría parar el tiempo consejero o no?. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Por favor si detienen el reloj, adelante Consejero García. -----

**DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO ELECTORAL:** La propuesta concreta es que en el segundo resolutivo, ahí establecer uno nuevo y que el segundo se recorra para pasar al tercero, en donde se establezca lo siguiente: se aprueba la reutilización del material electoral, previsto en el considerando correspondiente de este dictamen, el cual ya expliqué que está previsto en la página 19, primer párrafo en el cuadro correspondiente y que ese mismo cuadro se traslade, así como aparece en el primero, también creo que es importante que aparezca este cuadro en este segundo resolutivo, “se reutilice el material electoral del proceso electoral 2018-2019 local”, esta es la propuesta concreta, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García, ahora sí representante de Redes, adelante.

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS:** Precisamente esa era mi duda, porque yo no había escuchado, o a lo mejor estuve mal, no había escuchado la primera vez que leyó ahorita que dijo 2018-2019, a lo mejor sí lo mencionó la primera vez, no estoy seguro porque de haberlo escuchado como que se pudiera entender que se estaba autorizando que se reutilizara en el futuro, no se me hacía que estaba muy bien redactado el artículo, no se me hacía muy claro, ahorita ya con lo que está diciendo que tiene que quedar solamente claro que lo estamos utilizando ahorita,

hay mucha gente que nomás lee los resolutivos, y no lee lo demás, y estoy completamente de acuerdo con el Consejero Daniel García, pero la redacción no se me hizo muy clara, porque no había escuchado 2018-2019, nada más que el resolutivo quede sumamente claro que se está reutilizando por segunda vez el proceso, porque yo lo entendía cómo se estaba utilizando para que se reutilizara en el futuro, ahorita ya con 2018-2019 se me hace más claro, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Soberanes. -----

**LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA, CONSEJERA ELECTORAL:** Únicamente para poner a consideración del pleno, en relación a ese cambio, a esa modificación que nos hacía mención el Presidente de la Comisión, el Consejero Aranda que va haber una reducción, que se estableciera en los antecedentes el oficio del INE, donde nos hace del conocimiento y la reducción precisamente los supervisores por lo que es entendible para que tuviera claridad y congruencia entre las modificaciones, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera, tiene ahora el uso de la voz el representante de Morena, adelante. -----

**FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA:** El día de la reunión de trabajo, veníamos abordando precisamente este tema, se pidió por parte de la representación de mi partido, el que se pudiera indagar el tipo de material, tanto el instituto nacional electoral como el OPLE van a adquirir de manera compartida, es decir que los gastos van a ser proporcionados el 50 por ciento de cada uno, si era posible investigar si podíamos adquirirlos por cuenta propia, dado el caso, dado el caso que saliera mucho más económico, solo quiero saber si se cumplió la petición que realizamos en la mesa de trabajo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, le cedería el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, para que nos dé cuenta en relación a esta petición y si tiene alguna relación con el convenio que precisamente tenemos con el Instituto Nacional Electoral, adelante secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En uno de los siguientes puntos que estaremos tratando en esta misma sesión, tiene que ver con la autorización para la suscripción de los anexos técnico financiero, para el convenio general de coordinación y colaboración institucional con el INE, básicamente en este anexo técnico financiero el compromiso que se está sosteniendo es referente a los artículos o materiales de mesa de trabajo de las mesas directivas de casilla, andan oscilando alrededor de los 300 mil pesos lo que estaríamos incorporando precisamente dentro del compromiso que tiene el instituto electoral para dotar a las mesas directivas, el día de la jornada electoral el resto del material electoral que a nosotros nos corresponde en este caso poner a la consideración ese que en este momento, a través de ese proyecto de dictamen que se está sometiendo a consideración, para poderlo adquirir que es todo lo que corresponde a las urnas, a la base porta urnas y el resto del material que en este caso se está autorizando a través de este dictamen para su diseño y en su momento producción, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, ¿representante no sé si queda resuelta su duda con esto?. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA:** Sí presidente, muchísimas gracias secretario. ----



**CONSEJERO PRESIDENTE:** Concluida esta segunda ronda, les consulto a quienes integran el Consejo General, si en una tercera ronda hasta por dos minutos, ¿alguien más tiene interés en participar? No habiendo más participaciones, solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el dictamen de mérito con las modificaciones que se proponen, adelante. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Antes de someter la votación en lo general, el proyecto de dictamen y al ver que dentro de la discusión no hubo ningún tipo de objeción o propuesta en contrario a lo que ya se indicó en la misma discusión, me permito informar que derivado de este análisis, de este proyecto dictamen que el Consejero Jorge Aranda propone la modificación del resolutivo primero, lo que viene siendo el apartado del material que se estará utilizando para el simulacro, es decir habrá una disminución de seis piezas por cada uno de los materiales que están proponiendo para el simulacro, esto está en la columna tercera donde aparecen 703 piezas, por lo que vienen siendo todos los conceptos y se disminuirá a 697 lo que en consecuencia traerá aparejado la total producción de material, también se verá disminuido o se verá reflejado esa disminución de montos totales por cada pieza, esto también trae como consecuencia también el adicionar como antecedente este oficio que también señaló el Consejero Aranda, en lo que será el antecedente conforme al orden cronológico que corresponda en este proyecto de dictamen, eso es a propuesta de la Consejera Lorenza Soberanes Eguía, y por último el Consejero Daniel García García propone adicionar un punto resolutivo segundo, donde se indique que se aprueba la reutilización de los materiales electorales, los cuales se encuentran establecidos o señalados en el considerando cuarto en la última porción que están dentro de la página 19, que es la base porta urna con la cantidad a reutilizar que son 12 mil 960 piezas, urna ayuntamiento 4,320; urna diputaciones locales 4,320 y urna gubernatura de 4,320, estos son los materiales que se utilizaron en el Proceso Electoral 2018-2019, y aquí en el resolutivo es que se aprueba precisamente la reutilización de estos materiales y el resto de los resolutivos estarían recorriendo conforme como está establecido en este mismo proyecto; ¿consejeras, consejeros, representantes de partidos políticos con esto podríamos someter a votación nominal el proyecto?. --- Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número Quince, que presenta la Comisión de Procesos Electorales, con las propuestas de modificación antes expuestas, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen número Quince. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, y le solicito al Secretario del Consejo dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto del orden del día es el **número 4**, Dictamen número Dieciséis, que presenta la Comisión de Procesos Electorales por el que se aprueban las propuestas de domicilios que servirán de cabecera para los diecisiete consejos distritales electorales a instalarse en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California. -----

4.1. Dispensa de trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de presidente de la Comisión de Procesos Electorales nos dé cuenta del mismo por favor.-----

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 36, 37, 45, fracción III, 46, fracciones III, y IX, 62, fracción III, 63, fracción VI, 64, y 69, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 25, 26, y 31, numeral I, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 166, numeral 3, y 389, numeral 2, así como anexo 5, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y 5, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sometemos a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el siguiente Dictamen por el que se aprueban las "PROPUESTAS DE DOMICILIOS QUE SERVIRÁN DE CABECERA PARA LOS DIECISIETE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", de conformidad con los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: -----

**PRIMERO.** Se aprueban los domicilios que servirán de cabecera a los diecisiete Consejos Distritales Electorales, a instalarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California, conforme al Anexo Único. Siendo las siguientes: -----

DISTRITO	PROPUESTA	DOMICILIO
<b>MEXICALI</b>		
I	1	CALZADA GUSTAVO VILDOSOLA # 4155 LOCALES 4 Y 5, COL. DIEZ, DIVISIÓN DOS VALLE DE PUEBLA, CP. 21620, ENTRE C. ROSA DEL DESIERTO Y C. IGNACIO ZARAGOZA.
I	2	CALZADA GUSTAVO VILDOSOLA # 4155 LOCALES 6 Y 8, COL. DIEZ, DIVISIÓN DOS VALLE DE PUEBLA, CP. 21620, ENTRE C. ROSA DEL DESIERTO Y C. IGNACIO ZARAGOZA.
II	1	BLVD. ABELARDO L. RODRÍGUEZ # 800, POBLADO COMPUERTAS, C.P. 21226, ENTRE C. S/NOMBRE Y C. CIRCUITO PONIENTE
II	2	CALZADA GÓMEZ MORIN # 398, COL. ALAMITOS, C.P. 21215, ENTRE C. MANUEL M. DIÉGUEZ Y C. RAFAEL BUELNA
III	1	CUAUHTÉMOC # 801, COL. PROHOGAR, C.P.21240, MEXICALI B.C. ENTRE C. RIO MOCORITO Y C. RIO CULIACÁN.
III	2	ADOLFO LÓPEZ MATEOS # 2290-2, COL. VILLA MEDITERRÁNEA, C.P. 21389, ENTRE C. CASTELLÓN Y C. LÁZARO CÁRDENAS.
IV	1	HÉCTOR TERÁN TERÁN # 1500, COL. PEDRO MORENO, C.P. 21320, ENTRE CAPITANES Y C. TOMAS BELENDEZ.
IV	2	HÉCTOR TERÁN TERÁN # L-14 F-4, LOCALES 3 Y 4, COL. WISTERIA, C.P. 21147, MEXICALI B.C., ENTRE C. GRAL. JUAN PABLO ANAYA Y C. S/NOMBRE
V	1	CALZADA ANÁHUAC # 1968, COL. VILLAS DEL REY, C.P. 21355, ENTRE C. TORINO Y CASTILLEJO.
<b>TECATE</b>		
VI	1	BLVD. ENCINOS NO. 800, LOCAL 8, COL. LOMA ALTA, ENTRE C. NUEVO LEÓN Y C. FEDERICO BENÍTEZ, PLAZA IRANN.
VI	2	C. HIDALGO NO. 470, COL. PLIEGO, ENTRE C. RIO TÁMESIS Y C. EMILIO PORTES GIL.
<b>TIJUANA</b>		
VII	1	C. SIETE NO. 2918, COL. COLAS DEL MATAMOROS, ENTRE BLVD. CUCAPAH Y C. MELCHOR OCAMPO, SALÓN D'GALA.
VII	2	C. HORTENSIAS, NO. 2, COL. JARDÍN DORADO, ENTRE C. JACARANDAS Y C. LIMÓN.
VIII	1	AV. CAMPOS NO. 19202, COL. CERRO II, ENTRE BLVD. INSURGENTES Y C. MISIÓN SANTO TOMAS.
VIII	2	BLVD. INSURGENTES S/N, COL. LAGO SUR, ENTRE C. PASEO DEL LAGO Y CALZADA CETYS.

IX	1	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 13860, COL. LOS ESPAÑOLES, ENTRE C. ACAPULCO Y C. INDUSTRIAL.
IX	2	C. ESCUADRÓN 201 S/N, COL. AVIACIÓN, ENTRE BLVD. AGUA CALIENTE Y BLVD. SÁNCHEZ TABOADA.
X	1	C. SIRAK BALOYAN NO. 1129, COL. CENTRO, ENTRE C. 8VA Y C. 7MA.
X	2	C. SEGUNDA NO. 1402, COLONIA CENTRO, ENTRE CALLE GONZALEZ ARTEGA Y CALLE 5 DE MAYO
XI	1	PASEO PLAYAS DE TIJUANA NO. 400, COL. PLAYAS DE TIJUANA, ENTRE PASEO ENSENADA Y C. CANTERA.
XI	2	LIBRAMIENTO ROSAS MAGALLÓN NO. 3000, COL. CAÑÓN DEL MATADERO, ENTRE C. 2DA Y CAÑÓN MIRAMAR.
XII	1	MIGUEL HIDALGO LA GLORIA, DINOZASTRE PARK PLAZA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
XII	2	LIBRAMIENTO SUR NO. 13844, COL. CAMINO VERDE, ENTRE C. DURANGO Y C. ELIGIO VALENCIA.
XIII	1	BLVD. INSURGENTES NO. 8902, LOCAL 11-A, COL. EL FLORIDO. ENTRE CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE Y BLVD. EL REFUGIO. PLAZA GRAN FLORIDO.
XIV	1	CARRETERA LIBRE TIJUANA – TECATE NO. 26379, LOCALES 24 Y 25, COL. EL REFUGIO, ENTRE C. PASEO DE LOS LAURELES Y C. DE LOS CEREZOS, PLAZA EL REFUGIO.
XIV	2	C. SONORA NO. 35, COL. FRANCISCO VILLA 2DA. SECCIÓN, ENTRE BLVD. 2000 Y C. JALISCO, PLAZA SONORA.
<b>PLAYAS DE ROSARITO</b>		
XV	1	C. MAGNOLIA NO. 477, COL. CENTRO, ENTRE C. MAR MEDITERRÁNEO Y C. MAR DEL NORTE.
XV	2	BLVD. BENITO JUAREZ NO. 5075, LOCAL 17, COL. HACIENDA FLORESTA DEL MAR ENTRE C. MELCHOR OCAMPO Y C. DATIL, PLAZA GIRAMAR.
<b>ENSENADA</b>		
XVI	1	BAHIA MAGDALENA # 207, FRACC. ACAPULCO, C.P. 22890, ENSENADA, B.C., ENTRE C. PLINTA Y C. LAS PALMAS.
XVI	2	CALLE 11 Y REFORMA #1128, FRACC. MISIÓN, C.P. 22830, ENSENADA, B.C., ENTRE C. 11 Y AVE, HESQUIO TREVIÑO.
XVII	1	CALLE QUINTANA ROO # 384, COL. MANEADERO PARTE ALTA, C.P. 22790, ENSENADA, B.C., ENTRE C. J. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y C. ALFREDO MAGAÑA
XVII	2	CALLE ENSENADA # 1000, COL. MANEADERO PARTE ALTA, C.P. 22793, ENSENADA, B.C., ENTRE C. CARRETERA TRANSPENINSULAR Y C. FRANCISCO I. MADERO

**SEGUNDO.** Proceda la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral a gestionar la suscripción de los contratos de arrendamiento respectivos con las “PROPUESTAS 1”. -----

**TERCERO.** En caso de existir impedimento para el arrendamiento de alguna de las “PROPUESTAS 1” de los inmuebles ubicados en los domicilios a que se refiere el punto resolutivo primero del presente Dictamen, la “PROPUESTA 2”, será la cabecera del Distrito de que se trate; autorizándose en consecuencia, a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral a realizar las negociaciones conducentes para su contratación, debiendo informar en su oportunidad al Consejo General del cumplimiento de este punto resolutivo. -----

En caso de que no se concreten las propuestas antes referidas, proceda el Secretario Ejecutivo a presentar nuevas propuestas en las sedes distritales correspondientes, para su aprobación en el pleno por el Consejo General. -----

**CUARTO.** Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General. a los 25 días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

Presidente antes de iniciar esta sesión hablé con el área de administración con la titular, debido a que tenemos dos propuestas en las que solo tenemos opción uno, que no teníamos ninguna opción dos, y me refiero al quinto Distrito de Mexicali y también al Distrito décimo tercero de Tijuana, afortunadamente estas dos, la del quinto ya se concretó y con los del décimo tercero estaban ahorita en el intercambio de documentos, entonces es muy posible que en las dos y que tenemos la opción

uno, ya estén concretados, lo digo por la falta de la opción dos, en esos dos casos y se le pidió a la titular de administración que se enfoca primero en esos donde no teníamos opción dos, con el fin de ver si los podíamos asegurar, es cuanto presidente.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Aranda, previo a someter a consideración el dictamen, le voy a pedir al secretario si nos puede precisar, a razón de la duda que plantea el Consejero Aranda; respecto a la superficie de la propuesta uno del Distrito tercero, secretario si nos precisas cuál es la situación que hay respecto a la superficie, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Ahorita dentro de la lectura que hizo el Consejero Aranda del proemio y resolutive de este proyecto de dictamen, le saltó al momento de la lectura, respecto a la propuesta número uno que se propone en la sede distrital número tres que está ubicada en Cuauhtémoc número 801, en la colonia ProHogar, en la ciudad de Mexicali, Baja California, entre Río Mocorito y Río Culiacán; la superficie total de este inmueble es de 2,547 metros cuadrados, sin embargo recordemos que en la sesión de dictaminación se estableció que únicamente se va a utilizar una porción que le corresponderá al consejo distrital, y otra será para otras áreas del instituto electoral que se estarán estableciendo ahí con motivo del proceso, por ello es que en el dictamen se establece únicamente la porción que le corresponderá a la que es la sede distrital que son estos 248.95 metros cuadrados, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, habiendo sido aclarado y precisado lo anterior, queda a consideración de quienes integran este pleno, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta, para lo cual les consulto quien desea hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, no habiendo participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el dictamen de mérito. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número Dieciséis, que presenta la Comisión de Procesos Electorales; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen número Dieciséis. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, y le solicito al Secretario del Consejo dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 5**, Proyecto de punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se “AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS TÉCNICO NÚMERO 1 Y FINANCIERO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN, Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”. -----

5.1. Dispensa de trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al Secretario del Consejo General dé cuenta del proemio y acuerdos de dicho documento. ----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 36, fracción II, inciso a), y 47, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano de Dirección Superior el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS TÉCNICO NÚMERO UNO Y FINANCIERO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. -----

**PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente para que, asistido por el Secretario Ejecutivo, suscriba el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración. -----

**SEGUNDO.** Se autoriza al Consejero Presidente para que, asistido por el Secretario Ejecutivo, suscriba el Anexo Financiero del Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración. -----

**TERCERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General. -----

**CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido del Presente Punto de Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

**QUINTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, queda a consideración de quienes integran este pleno, el punto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto quien desea participar, adelante Consejero García. -----

**DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO ELECTORAL:** En el proyecto de punto de acuerdo, en la página 23 donde ahí se establece la primera, podríamos decir cláusula aunque no lo dice, señala "conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la celebración del proceso electoral concurrente 2020-2021 en el Estado de Baja California, concentrado general"; en este cuadro para empezar son cuadros aquí demasiado pequeños que no se visualizan los números y digo números porque no hay conceptos, nada más están los meses que corresponde

a las contribuciones que cada institución deberá aportar, en este caso el INE y el Instituto Estatal Electoral, entonces conceptos de gastos, pues no hay conceptos, no sé si sea pertinente únicamente establecer costos, pero tampoco hay procedimientos, actividades, plazos y acciones, tendría que vincularse con todo lo que antecede, pero en este cuadro pues no aparece más que las cantidades que por cierto repito son muy pequeños los números, y así mismo en el siguiente cuadro, bueno los subsecuentes cuadros que aparecen en la página 23, en la página 24 también están muy pequeños los cuadros, entiendo que se retomaron del convenio pero si pudieran ampliarlo un poquito más, y hay en estas cláusulas, una que aparece aquí que es la quinta, en la página 25 que dice “En el supuesto de que los recursos erogados superen el monto total establecido en el concentrado general descrito en este anexo, el instituto electoral autorizará al INE su erogación anticipada”; aquí me preocupa un poco que no hay un porcentaje, debería de haber por lo menos establecido un porcentaje que no rebase tal porcentaje, porque pudiera ser que rebasara el 100 por ciento, y estamos hablando de alrededor de 14 millones de pesos, exactamente 13 millones 949 mil pesos, entonces se debió de haber establecido aquí un tope para que estuviésemos en condiciones de hacer frente a un gasto anticipado que realizara el INE, por las causas que fueren; bien en cuanto al anexo técnico aquí señalaría lo siguiente, en la base segunda se señala que nos obligamos nosotros como Instituto Estatal Electoral a enterar al INE dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, las mensualidades que aquí se especifican en este cuadro, me pregunto lo relaciono con las ministraciones que la Secretaría de Hacienda nos aporta mes con mes, si estaríamos en condiciones dentro de los diez días hábiles de cada mes de hacer frente a estos compromisos con el INE, que nos especifique el Secretario Ejecutivo en qué días de cada mes el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda nos está enterando estos recursos que están previstos en el presupuesto de egresos, para poder cumplir con estos compromisos con el INE, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero García, le daría el uso de la voz al secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** No habría ningún inconveniente en lo que viene siendo la observación de poder ampliar o maximizar los cuadros que aparecen a partir de la página 23, 24 y 25, para que pueda tener una mejor visualización de estas hojas, son recuadros que se retoman de los propios anexos técnico y financiero fundamentalmente, que son los conceptos de las erogaciones que se estarán considerando para la suscripción de este anexo financiero; podemos ampliarlos en todo caso para que tengan una mejor vista, de igual manera establecer los conceptos en los mismos cuadros que así se considere pertinente, porque son los mismos que están ya en la misma redacción del anexo financiero, poder trasladarlos en todo caso en estos recuadros, para que tenga una mejor descripción conceptual; en lo último que refiere el Consejero García, comentar que de acuerdo con los trabajos que hacemos de coordinación con la Secretaría de Hacienda, para solicitar el subsidio mensual, correspondiente la administración genera cuatro recibos mensuales generalmente, uno que tiene que ver con el apartado de las prerrogativas del financiamiento, otro que tiene que ver con el pago de servicios personales o remuneraciones y los otros dos para el gasto operativo, entre ellos está considerado lo que corresponde a estos compromisos financieros que se han establecido con el INE en este ejercicio fiscal; el subsidio estatal nos van reportando semana a semana en el mes, considerando a que dentro de los primeros diez días nosotros establecemos los compromisos que

debemos de tener para ese momento, y es como se garantiza de alguna manera el que podamos recibir este recurso económico a efecto de cumplir con el compromiso con el Instituto Nacional Electoral, ha habido ocasiones y la experiencia y la hemos vivido con el caso del financiamiento público que desafortunadamente no llega el recurso en ese primer momento, sin embargo bueno hacemos las gestiones administrativas lo más pronto posible, para poder recibir el recurso económico, pero en esencia con esta información lo que quiero indicar es que si estaríamos en todo caso en condiciones de que dentro de los primeros 10 días al momento de que hagamos la solicitud del subsidio pueda en todo caso corresponder a la Secretaría de Hacienda la entrega de este recurso que se está asignando con motivo de este convenio, es la cuenta presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, habiendo concluido esta primera ronda, consulto a los integrantes de este pleno, si en una segunda ronda hasta por cuatro minutos quien desea participar, tiene la palabra el Consejero García. -----

**DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO ELECTORAL:** En el proyecto de punto de acuerdo, nada más somos conscientes que en la cláusula quinta y octava; en la quinta que ya le había dado previamente lectura, donde posiblemente sea más la erogación con motivo de gastos anticipados que pudiera hacer el INE, para no sorprendernos el día de mañana que fuesen 15 o 20 millones, espero que más bien estemos en el supuesto de la cláusula octava, donde si existen remanentes el INE se compromete a reintegrarlos al Instituto Estatal Electoral, es decir que como puede subir esta erogación, pudiera bajar esperemos, repito que sea a la baja y no a la alta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero, tiene el uso de la voz el representante de Redes Sociales. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS:** Voy a tratar de ser muy claro, yo estoy de acuerdo con lo que comenta el Consejero Daniel García, si me llama la atención que hubiera quedado mucho mejor el proyecto, este mismo proyecto se vio en comisiones y el Consejero Daniel García estuvo presente en la comisión, y no hizo estos comentarios, si el Consejero García desde ese momento hubiera hecho esos comentarios, estas observaciones que son muy buenas, el dictamen ahorita hubiera venido mucho más nutrido y hubiera venido blindado con todo lo que está diciendo, sí me llama un poco la atención, no puedo decir que son cuestiones que salieron entre el tiempo de la dictaminación, porque a veces puede suceder que salen factores o cosas, entre que se dictamina en una comisión como ahorita no es el caso, sí me llama la atención y me gustaría saber si me pudiera contestar el Consejero Daniel García, porque esas observaciones no las hizo en el momento de dictaminación y hubiera sido el mejor momento, para que el dictamen ahorita ya viniera completamente completo, viniera con las observaciones que dijo, no tener que hacer todo esto que hicimos ahorita, y poderlo leído nosotros completo, sí me llama la atención porque el consejero no hizo estas observaciones cuando se dictaminó, porque son observaciones inteligentes, unas más complejas que otras, pero creo que estas observaciones se pudieron haber hecho cuando se dictaminó, no es obligación estoy completamente de acuerdo, para eso es precisamente esta sesión, me queda claro que tanto lo puede opinar en la comisión como lo puede opinar aquí, eso me queda clarísimo, pero me llama la atención porque no lo hizo en la comisión, para que ahorita viniera el dictamen completamente blindado, me gustaría si nos pudiera dar su razón si se puede, muchas gracias.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, secretario le pediría si nos puede explicar, cual es el trámite de los puntos de acuerdo que presenta presidencia y bueno que no pasan por comisión, adelante secretario.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Este tipo de asuntos que no pasan por comisión, para que puedan ser discutidos, analizados y su caso dictaminados, pasan directamente de presidencia al Consejo General, por eso es que hemos tenido la providencia en este caso de tener una reunión previa, para poder socializar y discutirlos para que ya cuando lleguen al Consejo General, de alguna manera tengan información amplia respecto a lo que está proponiendo la presidencia como punto de acuerdo, así ha sido la manera en cómo hemos transitado, insisto con el mejor ánimo de que tengan la información de primera mano, y con el tiempo pertinente previo a la sesión del pleno.-----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS:** Nada más un comentario, yo me equivoqué si es cierto, no hubo sesión de comisión, pero hubo reunión de trabajo y ahí estuvo presente el Consejero Daniel García y se discutió mucho este tema, al final es lo mismo, disculpe presidente, porque me está haciendo quedar mal, tiene razón nomás quiero yo terminar mi idea, si es cierto yo me confundí, no hubo sesión de comisión, pero si hubo reunión de trabajo.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Señor representante, en ningún momento la intención es hacerlo quedar mal. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS:** Eso pareció. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** La idea era que se le explicara cual era la sustanciación, y en esta tercera ronda le vuelvo a dar el uso de la voz; bueno habiendo sido concluida esta segunda ronda, les consulto a quienes integran este pleno, si alguien quiere hacer uso de la voz por dos minutos, y le reitero representante, en ningún momento, si lo percibe así pues no era esa la intención, era aclarar más o menos el punto, tiene el uso de la voz el Consejero Daniel García.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Perdón presidente, para antes una moción de orden, el representante en segunda ronda le hizo una pregunta al Consejero Daniel García, para ver si puede ser respondida, antes de continuar con la última ronda. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, Consejero García adelante. -----

**DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO ELECTORAL:** Sólo comentaré lo siguiente, ningún momento como Consejero Electoral y nunca lo haré, le recriminaré a un integrante del Consejo General el solo hecho de plantear en cualquiera de los órganos del instituto, de sus instancias en este caso el pleno, le recriminaré el por qué no lo hizo en otra instancia, es un derecho que se tiene y es un derecho que no se le puede reclamar a nadie, entonces no es de ninguna manera justificación, simplemente es la defensa no de mi derecho, sino el derecho que tenemos todos los integrantes del pleno de manifestar lo que consideremos pertinente, en cualquiera de las instancias gracias.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero, habiendo sido agotada esta segunda ronda, en una tercera ronda hasta por dos minutos les consulto a los integrantes del pleno quien desea participar, agotada la discusión le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación el punto de acuerdo.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para antes estaremos informando de los ajustes, el considerando cuarto, referente al contenido del anexo financiero que son básicamente los recuadros que se encuentran plasmados a partir de la página 23, 24 y 25 poderlos ampliar, para que tengan una mejor visión de los mismos e incluir en su momento los conceptos por los cuales se están generando estos



importes que forman parte este anexo financiero, de igual manera si me permiten encontramos un error de dedo en la parte final del punto resolutivo quinto, dice “regiamente”, es el “reglamento”, bien si me permiten con estas propuestas de modificación estaremos sometiendo a votación nominal el punto de acuerdo. -----

Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo sometido a su consideración, con las propuestas de modificación antes mencionadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, y le solicito al Secretario del Consejo dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto del orden del día es el **número 6**, Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **diecisiete horas con dieciséis minutos** del día **veintinueve de enero del año dos mil veintiuno**, se clausura esta **sexta sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **dieciocho fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **Conste** -----

(RÚBRICA)

**C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

**C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

**Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la cuarta sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario el 18 de marzo de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y de la Consejera Presidenta en funciones, Graciela Amezola Canseco.

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz